

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N° 64-17 <u> Ayo Prado </u>	ELSIE MILDRED ARROCHA RUBIO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 65-17 <u> De León </u>	EVELIN MICHEL CÓRDOBA RUFFERMAN , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 66-17 <u> Fabeza </u>	MARÍA ANETH TEJEIRA CASTRO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 67-17 <u> Ayo Prado </u>	PAOLA DAMARIS QUINTERO AGUILAR , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 68-17 <u> De León </u>	YARINETH YARIELA VARGAS ARMUELLES , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 69-17 <u> Fabeza </u>	EDGARDO MOISÉS CASTILLO FLORES , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 70-17 <u> Ayo Prado </u>	JUAN JOSÉ TUÑÓN SANJUR , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 71-17 <u> De León </u>	JOSÉ MANUEL TORRES SISNETT , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 72-17 <u> Fabeza </u>	VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ DE OBALDÍA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.

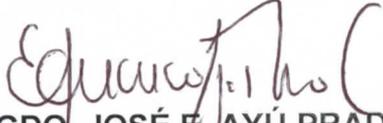
N° 73-17

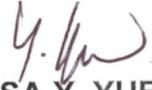
de Lima

RECURSO DE ANULACIÓN, interpuesto por el la firma FÁBREGA, MOLINO & MULINO, en representación de **MINI MUNDO (SATGURU) CONSULTANT & FINANCIAL GROUP CORP.**, contra el **Laudo Arbitral de 25 de noviembre de 2016**, proferido dentro del proceso arbitral presentado por **MULTI FINANCIAL GROUP INC., ALPAMICO, S. A. e ISAAC ALBERTO BTESH BTESH**, contra los recurrentes ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá (CeCAP).

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,


MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

/mch